



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **254-2023** - MPT

Tacna, **10 MAYO 2023**

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 473-2020 de fecha 14 de diciembre del 2020, la Hoja de Trámite de Gerencia Municipal de fecha 03 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional Nº 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 936-18 de fecha 16 de julio del 2018, se resuelve "CONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Municipalidad Provincial de Tacna (...)".

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 1025-18 de fecha 02 de agosto del 2018, se resuelve "INCORPORAR en la Resolución de Alcaldía Nº 936-18 al servidor Sr Basilio Ajnota Condori en el cargo de Vocal Suplente como representante de los obreros en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Municipalidad Provincial de Tacna.."

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 1160-19 de fecha 31 de diciembre del 2018, se resuelve "MODIFICAR con eficacia al 30 de octubre del 2019, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 936-18 de fecha 16 de julio del 2018, que conforma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Municipalidad Provincial de Tacna, modificada mediante Resolución de Alcaldía Nº 1025-18, (...)".

Que, a través de la Resolución de Alcaldía Nº 473-2020 de fecha 14 de diciembre del 2020, se resuelve en el ARTICULO PRIMERO "MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 1160-2019; quedando redactado de la siguiente manera: Presidente: Gerente Municipal, Secretario: Gerente de Gestión de Recursos Humanos, Contador: Sub Gerente de Tesorería, Tesorera: Rocío de los Milagros Espinoza Oviedo (Empleada), Tesorera Suplente: Juana Beatriz Liendo Pérez (Empleado), Vocal: Victor Jamachi Gómez (Obrero) y Vocal: Basilio Ajnota Condori (Obrero)".

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 032-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta el Tercer Nivel Organizacional de la Municipalidad Provincial de Tacna; con lo cual surgieron muchos cambios en las denominaciones de las respectivas dependencias de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, con Hoja de Trámite de Gerencia Municipal de fecha 03 de mayo del 2023, se dispone la formulación del Acto Resolutivo por el Cual se designe como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Municipalidad Provincial de Tacna al Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, teniendo en consideración lo expresado ut supra y la normatividad vigente, resulta necesario proceder a la emisión de acto resolutivo por el cual se reconforme el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el extremo del Presidente del Comité antes mencionado y debido al cambio de las denominaciones en las distintas dependencias de la Municipalidad Provincial de Tacna.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **254-2023** - MPT

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 032-2022; contando con el V°B° de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Municipalidad Provincial de Tacna, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

❖ Presidente	: Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
❖ Secretario	: Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
❖ Contador	: Jefe de la Oficina de Tesorería
❖ Tesorera	: Rocío de los Milagros Espinoza Oviedo (Empleada)
❖ Tesorera Suplente	: Juana Beatriz Liendo Pérez (Empleado)
❖ Vocal	: Victor Jamachi Gómez (Obrero)
❖ Vocal	: Basilio Ajnata Condori (Obrero)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Municipalidad Provincial de Tacna, el cumplimiento de las funciones establecidas conforme su estatuto y Disposiciones internas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución al Comité y demás unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....
Cnrl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE

C.c.
GM
OGAJ
OGACyGD
OGGRH
Comité
Arch.

PMGBlyym